

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección de Entidades del Mercado de Valores

Pº de la Castellana 19
28046 MADRID

Manresa, a 14 de junio de 2011

Muy señores nuestros:

Para su conocimiento y publicación como Hecho Relevante en relación con el fondo de inversión CAIXA CATALUNYA PROPIETAT, FII con número de registro Oficial 10, les comunicamos que:

Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, como Entidad comercializadora del fondo mencionado, se propone efectuar una promoción a los suscriptores de participaciones de este fondo, consistente en la posibilidad de constituir un depósito a plazo fijo en condiciones preferentes, cuyas características y condiciones necesarias se detallan seguidamente:

- El importe mínimo de suscripción de participaciones para acogerse a la presente promoción es de 1.000,00 euros.
- El importe máximo del depósito a plazo será equivalente a cuatro veces al importe invertido mediante nuevas aportaciones o traspasos procedentes de otras instituciones de inversión colectiva no gestionadas por CatalunyaCaixa Inversió S.G.I.I.C. S.A., al fondo.
- Fecha de constitución del depósito: el mismo día de la solicitud de suscripción o traspaso.
- Plazo del depósito: el depósito tendrá vencimiento transcurridos 12 meses desde la aportación coincidiendo con el último día natural del mes.
- Tipo de interés: el depósito devengará un tipo de interés nominal hasta el 4% anual (3,99% TAE máxima) en función de la vinculación del cliente con CatalunyaCaixa, (tipo de interés nominal mínimo del 3%, 2,77% TAE mínima).
- Periodicidad de los intereses: al vencimiento.
- Cumplimento de los requisitos: en la fecha de vencimiento del depósito a plazo se comprobará que, desde la formalización del depósito y hasta su vencimiento, no se haya producido una disminución de las posiciones del cliente en el fondo. En caso de producirse dicha disminución de posiciones, el depósito a plazo pasará a tener una remuneración del 1% nominal anual (TAE mínima 0,92%).

Esta oferta se inicia con efectos desde 1 de junio de 2011 y se mantendrá vigente sin fecha de finalización concreta. Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se reserva el derecho de cancelar esta oferta y/o de modificar las condiciones actuales, lo que se comunicará mediante Hecho Relevante.

Los importes abonados referentes a la inversión en el depósito a plazo tendrán la consideración fiscal de renta del capital mobiliario estando sujeto a retención, aplicándose el tipo vigente que corresponda en cada momento.

La presente promoción no representa ningún gasto imputable ni al fondo ni a los partícipes.